



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Categoría: **Concurso interno para la provisión de una plaza de personal docente e investigador en régimen de derecho laboral en la figura de profesor sustituto a tiempo parcial (120 horas)**
Departamento: **Historia**
Área de conocimiento: **Historia Medieval**
Tareas: **Necesidades docentes derivadas de sustitución por cargo**
Duración del contrato: **Del 10 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019**
Plaza convocada por Resolución: **20 de julio de 2018**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.1 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, publicado en el B.O.P.A. de 01-07-2008, se constituye la Comisión de Selección del concurso de referencia, en:

HORA: 9:00
DÍA: 30/7/2018
LUGAR: DIRECCIÓN DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN: C/ AMPARO PEDREGAL SIN
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Asisten a la reunión:

Presidente:

D. Miguel Calleja Puerta (director del Departamento de Historia)
Cuerpo/categoría de pertenencia: Profesor titular de Universidad
Universidad de Oviedo

Secretaria:

D^a. María Margarita Fernández Mier
Cuerpo/categoría de pertenencia: Profesora titular de Universidad
Universidad de Oviedo

Vocal:

D^a. María Soledad Beltrán Suárez
Cuerpo/categoría de pertenencia: Profesora Titular de Universidad
Universidad de Oviedo

En cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 13.4 del Real Decreto. 364/1995**, de 10 de marzo, *por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado*, los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el **artículo 23.2 de la Ley 40/2015**, de 1 de octubre, *de Régimen Jurídico del Sector Público*.



Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el **apartado 2 del artículo 16 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, se procede a fijar los criterios de valoración del concurso conforme al baremo establecido en el anexo I del citado Reglamento, los plazos y el procedimiento de actuación que se adjuntan como **Acta de Criterios de Valoración** y que son expuestos públicamente en el tablón de anuncios del Departamento al que está adscrita la plaza.

Constituida la Comisión, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 9:30 horas, del día 30 de Julio de 2018, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Oviedo, a 30 de Julio de 2018

EL PRESIDENTE

Fdo: Miguel Calleja Puerta

LA VOCAL PRIMERA

Fdo: María Soledad Beltrán
Suárez

LA SECRETARIA

Fdo: María Margarita Fernández
Mier